

PERMISO DE OBRA MENOR

☒ AMPLIACION MENOR A 100 M2

☒ MODIFICACION
sin alterar estructura

☐ ART. 6.2.9. O.G.U.C.



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
BUIN

REGIÓN : METROPOLITANA

☒ URBANO ☐ RURAL

NUMERO DE PERMISO
12
FECHA
18/04/2019
ROL S.I.I
83-24

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 7417BE de fecha 18/01/2019
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 4490/2018 de fecha 10/09/2018
 E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____

RESUELVO

1.- Otorgar permiso de Obra Menor
(especificar)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino _____
 N° 331, ex 347 Lote N° 2 manzana _____ localidad o loteo Res. N° 28/1998
 zona _____ Urbano
 (URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba Pierde
(MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial : _____

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO	71.468.400-0
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CARLOS HENRIQUEZ PARRAO	4.199.944-6

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
_____	_____
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
JUAN LUIS CASTRO MARCHANT	15.957.226-9
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
_____	_____
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
JUAN LUIS CASTRO MARCHANT	15.957.226-9

NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
_____	_____	----	----



5.-PAGO DE DERECHOS:

SUPERFICIE AMPLIACION M2				62,33
CLASIFICACION	A 4			\$ 128.518
PRESUPUESTO DE AMPLIACION				\$ 8.010.527
DERECHOS MUNICIPALES 1,5 %		%		\$ 120.158
PRESUPUESTO DE LA HABILITACION OBRA MENOR				\$ 300.000
DERECHOS MUNICIPALES 1 %		%		\$ 3.000
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%		\$ 123.158
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)		\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO G.I.M. N° 1821362 FECHA:18/01/2019		(-)		\$ 9.282
TOTAL A PAGAR				\$ 113.876
GIRO MUNICIPAL	N°	1898125	FECHA	18/04/2019
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1.-Proyecto se emplaza en Federico Errazuriz N°331, ex 347, predio Rol 83-24, el cual posee una superficie de Terreno de 386,78 m2.

2.-La construcción existente cuenta con Permiso de Edificación S/N° de fecha 23/03/1972 y Recepcion S/N° 52 de fecha 26/06/1975 por una superficie de 50,39 m2 mas el Permiso de Edificación N°07 de fecha 26/03/2015 y Recepcion Final N° 114 de fecha 30/09/2015 por una superficie de 55,19 m2, lo que suman un total de 105,58 m2 edificados con permisos y recepciones anteriores.

3.-El presente Permiso de Obra Menor aprueba la ampliación del Local Comercial por 62,33 m2 superficie edificada. Lo que sumado a permisos y recepciones anteriores resultan un total de 167,91 m2 edificados.

4.-Este Permiso deberá quedar en la obra para ser exhibido a los inspectores de esta Dirección cada vez que sea necesario.

5.-Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella, en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y dos copias de cada una, todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras al momento de la Recepción Definitiva de Obras de Edificación.

6.- El constructor deberá mantener aseo del espacio público que enfrenta la obra. Se prohíbe depositar materiales, elementos de trabajo y escombros en espacio público salvo con autorización del Director de Obras. Los escombros deberán ser transportados a botadero autorizado.

7.-Para la Recepción Definitiva de Obras de Edificación, deberá contar con los planos y certificados de dotación y funcionamiento de los servicios sanitarios correspondientes que señala el Art. 5.2.6. Capitulo 2 , Art. 5.9.2 de Instalación Eléctrica interior de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, solo si procede.

8.-Las obras aprobadas en el presente Permiso de Obra Menor, deberán efectuarse en jornadas de lunes a viernes de 8.00 a 18.00 hrs. y sábado de 8.00 a 14.00 hrs.

9.-Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras Municipales.

